



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: E/ Integrantes para la Subcomisión que trabajará en el Proyecto “Reparación y Búsqueda de Legajos de Víctimas del Terrorismo de Estado en la UNC”

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y por la Directora del Archivo Provincial de la Memoria, mediante la cual solicitan la designación de la Subcomisión que trabajará en el Proyecto “Reparación y Búsqueda de Legajos de Víctimas del Terrorismo de Estado en la UNC”, aprobado por Resolución RHCS-2021-179-E-UNC-REC;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución RHCS-2021-179-E-UNC-REC, en su Artículo 1º, pone en marcha el “Proyecto de búsqueda, reparación y entrega de legajos de estudiantes, docentes, nodocentes y graduados de la Universidad Nacional de Córdoba, víctimas del terrorismo de Estado, producto de la situación de represión política que se vivió en Córdoba”, a través de la conformación de una Comisión de Trabajo con representación de diversos sectores;

Que, conforme a los términos del proyecto y a lo establecido en el Artículo 2º de la citada Resolución, corresponde designar personas en el ámbito de cada Unidad Académica a los fines de la conformación de Subcomisiones que, de manera coordinada y bajo la dirección de la Comisión de Trabajo referida, llevarán a cabo la labor técnica de búsqueda de legajos, fichas y demás documentación de interés y, en su caso, la reparación que la misma amerite;

Que la Facultad de Ciencias Químicas mantiene un profundo compromiso con las políticas y prácticas que contribuyen a fortalecer los principios de Memoria, Verdad y Justicia;

Que resulta necesario conformar la mencionada Subcomisión y autorizar a sus integrantes el acceso a la documentación que resulte de interés para el Proyecto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. Eduardo GARBARINO PICO, Legajo N.º 31469, a la Tec. Ana FERRER, Legajo N.º 36892, personal docente y nodocente, respectivamente, y a la Arq. Natalia FERRERO, Legajo N.º 59585, en representación del personal de gabinete, todos/as de la Facultad de Ciencias Químicas, como integrantes de la Subcomisión que tendrá a su cargo la labor de búsqueda de legajos y documentación personal de estudiantes, docentes, nodocentes y graduados/as, víctimas del Terrorismo de Estado, en el marco de la Resolución RHCS-2021-179-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°: Designar, asimismo, a los/as estudiantes Dina Victoria Elvira MAMANÍ, DNI N° 46.891.713 y a Oriana Antonella FLORES, DNI N° 46792283, como representantes del claustro estudiantil en la referida Subcomisión.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el acceso a toda documentación que reporte interés al personal designado en dicha Subcomisión a los fines del proyecto de que se trata, tanto la documentación de carácter personal (Fichas, legajos, etc.) como la de carácter general (Resoluciones, circulares, etc.), dentro del período comprendido entre los años 1955 y 1983.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

.